

## Acta 890

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

**Acta OCHOCIENTOS NOVENTA de la junta directiva de la federación de estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN ORDINARIA.** Efectuada el martes treinta de setiembre del dos mil veinticinco, convocada a las diecisiete horas con treinta minutos, dando inicio a las diecisiete horas con veintinueve minutos, realizada de manera híbrida en la Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por medio de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia; María Ortega Zamora, Vicepresidencia; Yuliana Navarro Fuentes, Tesorería; Abigail Picado Mora, Secretaría de Vinculación Estudiantil; Liseth Garro Elizondo, Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales; Alexander Ortiz Monge, Secretaría de Recreación y Deporte; Dennis Tello Núñez, Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación; Cristhian Sandoval Mendoza y Fiscalía; Axell Paz Soza.. **CAPITULO UNO. INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.** La Presidente, María Ortega Zamora, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos. Comprobación de quorum.** Se aprueba el quorum. **Artículo tres. Agenda Ochocientos Noventa.** La Presidente, María Ortega Zamora da lectura a la agenda ochocientos noventa. **CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos. Inciso uno. Escogencia de los estudiantes del Encuentro Nacional de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia dos mil veinticinco.** El Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Dennis Tello Núñez, comenta que se necesita escoger a los estudiantes que participarán en el Encuentro Nacional de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Proyecta pantalla en la cual aparece un

informe con información sobre la lista de los estudiantes, en la cual también hay estudiantes de extensión. Ya hubo un primer sorteo con estudiantes de extensión. Proyecta un Excel, donde participaron treinta y nueve estudiantes. Quedaron elegidos diez estudiantes, sin embargo, ninguno de ellos es de extensión, por ello le pasó la lista de los treinta y nueve estudiantes y eligieron nueve, los cuales son estudiantes de extensión. La escogencia de los estudiantes se hizo uno por Sede Universitaria. El Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Dennis Tello Núñez, se tomó la tarea de contactar a los estudiantes de la lista para solicitar información acerca de si asistieran a el Encuentro Nacional de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Menciona que, para esta segunda rifa de puestos, hay catorce campos disponibles del formulario que llenaron, el cual se abrió a todos los estudiantes. Se menciona que el proceso debe ser lo más transparente, ya que hay estudiantes que se salen y vuelven a entrar, que confirman y luego mencionan que no van, así que se deben buscar datos concretos. Menciona que, con el tema de Upala, la estudiante que ganó, dijo que no podía ir, y los siguientes tres estudiantes no podían ir. Proyecta el reglamento del lugar donde se realizará la actividad. Se comenta que con respecto a dicho reglamento no es buena idea brindar el internet debido a que todos los estudiantes la tendrían tengan o no tareas, por ello se les debe dejar la observación de que entreguen trabajos antes de la actividad, realicen la carta de justificación por participación en la actividad o en últimas instancias de emergencia brindarlo, o algún número telefónico donde se pueda contactar al estudiante mediante alguna emergencia. El Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Dennis Tello Núñez, proyecta las reglas del Encuentro Nacional de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, da lectura a las reglas y solicita retroalimentaciones de parte de los miembros de la Junta Directiva de la Universidad Estatal a Distancia. **SE TOMA NOTA. Inciso dos. Inclusión del acompañante de apoyo para Natalia Brenes Prado por su condición especial.** El Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Dennis Tello Núñez, menciona que la compañera Natalia Brenes Prado, por medio de un correo le indica que tiene una condición especial por lo cual necesita el apoyo de un acompañante que le ayude a movilizarse por silla de ruedas, en este caso

quiere llevar de acompañante a su pareja sentimental, ella envía su certificación donde la declaran una persona discapacitada. Natalia Brenes Prado, menciona que no tiene transporte propio, por lo que ella solicita transporte en la Universidad Estatal a Distancia, y siempre se le brinda, por lo que ella lo solicitará. Se debe informar a la estudiante que su esposo debe pagar la estadía, alimentación y demás. Se le comunicará a Natalia Brenes Prado que su esposo si podrá acompañarla, pero, que debe enviar una carta donde indique que va a asistir a la actividad solamente en calidad de cuidador de la estudiante Y no como estudiante por lo tanto está consciente de que la Universidad no se hará cargo de alguna situación que le suceda dentro de las instalaciones del campamento, que no recibirá artículos de divulgación ni nada, también que si falta algún estudiante no se le cobrará la alimentación ni la estadía, pero que si llegan todos debe cubrir su alimentación. Se debe hacer las consultas sobre todo lo anterior. Se realiza un acuerdo interno el cual indica: Autorizar al cuidador Gabriel de Jesús Hernández Ramírez, de la estudiante Natalia Brenes Prado para su asistencia al Encuentro Nacional de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia dos mil veinticinco. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo dos. Fiscalía. Inciso uno. Modificación a la Agenda de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de noviembre 2025.** La Presidente, María Ortega Zamora indica que el punto le correspondía al fiscal Axell Paz Soza, pero tuvo que presentarse a una clase sincrónica a las siete de la noche, además que ya realizo justificación. De acuerdo con el punto indica que, de acuerdo con una conversación previa de la sesión, se logra notar que el reglamento de Atribuciones de Asamblea Ordinaria del artículo vigésimo tercero, inciso g; los casos se deben conocer en sesión ordinaria, sin embargo en el reglamento de asambleas extraordinarias en artículo vigésimo cuarto, inciso d; se debe conocer primero los casos en las asambleas ordinarias, y en asamblea extraordinaria se deben tomar decisiones según las recomendaciones de la fiscalía, por lo cual se solicitó realizar la modificación de agenda ordinaria. Se procede a proyectar la agenda e indica que se solicita incluir el inciso número cinco, de informes de investigaciones para conocer los casos en asamblea ordinaria según corresponde en el reglamento, para que en el caso de que haya alguna

recomendación y se realice alguna acción se realice en asamblea extraordinaria. También solicita que quede en actas que se realizó la modificación y la inclusión del inciso cinco, del informe de investigaciones en la agenda del primero de noviembre y se realizara de manera virtual. Se somete votación modificar la agenda de asamblea ordinaria que se realizará de manera virtual el primero de noviembre del dos mil veinticinco con la inclusión del inciso cinco, informe de investigación. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Cierre de sesión.** Al ser las doce horas con cuarenta y cinco minutos. Se da por finalizada la sesión con la presencia de: Presidencia; María Ortega Zamora, Vicepresidencia; Yuliana Navarro Fuentes, Tesorería; Abigail Picado Mora, Secretaría de Vinculación Estudiantil; Liseth Garro Elizondo, Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales; Alexander Ortiz Monge, Secretaría de Recreación y Deporte; Dennis Tello Núñez, Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación; Cristhian Sandoval Mendoza.

María Ortega Zamora

**Presidencia FEUNED**

Julián Fonseca Salazar

**Secretaría de Actas**